

### **Tribunal Electoral de Michoacán valida triunfo de Alfredo Ramírez Bedolla**

Los magistrados desestimaron la hipótesis de una narcoelección planteada por la alianza derrotada PRD-PRI-PAN, encabezada por el candidato Carlos Herrera Tello.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/tribunal-electoral-michoacan-valida-triunfo-alfredo-ramirez>

JOCELYN ESTRADA

Morelia / 10.08.2021 09:54:36

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) validó las elecciones del 6 de junio para gobernador y confirmó la constancia de mayoría a favor de Alfredo Ramírez Bedolla, quien contendió por la coalición Morena y PT.

De manera unánime los magistrados desestimaron la hipótesis de una narcoelección planteada por la alianza derrotada PRD-PRI-PAN, encabezada por el candidato Carlos Herrera Tello.

El presidente del Tribunal, Salvador Alejandro Pérez Contreras, fue el que propuso declarar infundados los múltiples agravios presentados por el equipo legal de Herrera Tello.

Después de que los magistrados emitieron su resolución, el gobernador electo Alfredo Ramírez Bedolla dijo que “el Tribunal Electoral de Michoacán reafirmó que nuestro triunfo es legítimo”.

Mediante su cuenta de Facebook, Ramírez Bedolla escribió que “esta es una victoria electoral de las y los michoacanos. El 1 de octubre iniciamos la transformación”.

Al concluir el proceso de resolución de casillas impugnadas, la coalición Morena y PT mantuvo el mayor número de votos con una ventaja de 2.7 por ciento sobre la alianza PRD-PAN-PRI.

Por lo anterior, los resultados finales fueron 723 mil 293 votos para Alfredo Ramírez Bedolla y 675 mil 267 para Carlos Herrera Tello.

Las Constitución de Michoacán establece que el relevo gubernamental del estado se debe llevar a cabo el 1 de octubre.